



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN D.G.S. **01/026**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000008

Montevideo, **13 ENE. 2026**

VISTO: la gestión realizada para otorgar el pago de la compensación establecida en el artículo 92 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008 y sus Decretos Reglamentarios N° 793/008, de 29 de diciembre de 2008 y N° 140/017, de 29 de mayo de 2017, en calidad de Sub Jefa Interina del Departamento Contraloría Acuerdos y Refrendas a la Cabo de 2ª (MDN) Esc. Fabiana Martín;

RESULTANDO: que desde el mes de noviembre de 2025, la citada profesional se encuentra realizando tareas de apoyo técnico a la Jefatura de ese Departamento;

CONSIDERANDO: que existe la necesidad de compensar el desempeño de las funciones antes referidas en el del Departamento Contraloría Acuerdos y Refrendas, a la Cabo de 2ª (MDN) Esc. Fabiana Martín, quien posee la capacidad técnica y la idoneidad para el desarrollo de tales funciones, hasta que se regularice la tramitación de asignación de funciones transitorias de dicho Cargo, por lo cual se estima conveniente que se habilite el pago de la compensación establecida por el artículo 92 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

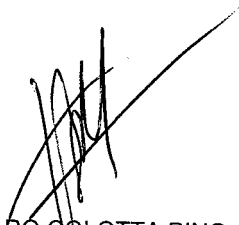
EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º. Autorízase el pago de la compensación establecida en el artículo 92 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008 y sus Decretos Reglamentarios N° 793/008, de 29 de diciembre de 2008 y N° 140/017, de 29 de mayo de 2017 como Sub Jefe Interina del Departamento Contraloría Acuerdos y Refrendas a la Cabo de 2ª (MDN) Esc. Fabiana Martín.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y

Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese.


DR. ALVARO COLOTTA PINO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

se Publica

